

15-838-13

9121.495

8114212

09

cont. di

T



cont. di

Selbo te 18/10/17

09

Sc

FS

9

0

10



Sello  
07/21/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

COMPRAVENTA.-

De: \_\_\_\_\_

LOS CONYUGES SEÑOR PEDRO JOSE GARCIA Y SEÑORA.-

Otorgada por: \_\_\_\_\_

GENNY ESTHELA SORNOZA MERA.-

A favor de: \_\_\_\_\_

SEÑOR JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR.-

Cuantía: \_\_\_\_\_

USD \$8,087.07.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro PRIMERO N° 2013.15.00

15

OCTUBRE

2013

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



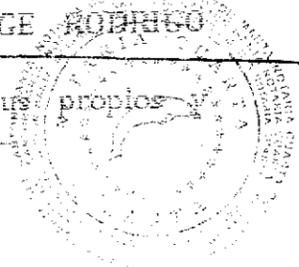
EDICTO NUMERO : 2.013.13.08.04.P6646

F/17973

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR PEDRO JOSE GARCIA Y SEÑORA GENNY ESTHELA SORNOZA MERA ; A FAVOR DEL SEÑOR JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR.-

CUANTIA : USD \$8,087.02

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, quince de octubre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor PEDRO JOSE GARCIA y señora GENNY ESTHELA SORNOZA MERA, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números : uno tres cero cinco cero dos cinco seis ocho guión cuatro ; y, uno tres cero cinco ocho cinco nueve cinco cuatro guión seis respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, aprego a esta escritura como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR de estado civil soltero, por sus propios y



personales derechos, y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números: uno tres cero nueve nueve cinco tres ocho ocho uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

**SEÑORA NOTARIA.** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor **PEDRO JOSE GARCIA** y señora **GENNY ESTHELA SORNOZA MEMA**, a quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENEDORES"; y, por otra parte el señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR**, a quien de ahora en adelante se le denominará como "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -

Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un predio ubicado en el Barrio Santa Clara, de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que hiciera hoy la vendedora al señor Jorge Leovigildo Sornoza y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa autorizada en la Notaría Primera del cantón Manta, al cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, al diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Cancha Barrial, con seis metros; POR ATRÁS, con propiedad del señor Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros; POR EL COSTADO DERECHO, con terreno del vendedor con doce metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de la señor Lourdes Sornoza con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una superficie total de **SEVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, TERCERA**: **COMPRAVENTA** - Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges señor **PEDRO JOSE GARCIA** y señora **GENNY ESTHELA SORNOZA MERA**, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tiene a bien vender, ceder



transferir en enajenación perpetua el lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor

JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR, quien compra adquiere, recibe y acepta, para dicho lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Clara, de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta;

comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Cancha Barrial, con seis metros; POR ATRÁS, con propiedad del señor Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros; POR EL COSTADO DERECHO, con terreno del vendedor con doce metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de la señor Lourdes Sornoza con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una superficie total de

SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El

precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHO MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que esta firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY

FE. *y.*

*Pedro Jose Garcia*

PEDRO JOSE GARCIA  
C.C.No.- 130502568-4



*Genny Esthela Sornoza Mera*

GENNY ESTHELA SORNOZA MERA  
C.C.No.- 130585954-6



*Jorge Rodrigo Quito Alcivar*

JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR  
C.C.No.- 130995388-1



LA NOTARIA.



*Res*



Conforme

Fecha d  
Parroqu  
Tipo de  
Cód. Cat

LINDERO

Comp  
Urban  
POR E  
Clotar  
terren  
IZQUI  
cincue  
CUAD  
E N

RESUMEN



MOVIMIEN

REGI

2 Compra  
Inscrito  
Tomo:  
Número  
Oficina  
Nombre  
Fecha d  
Eseritur  
Fecha d  
a.- Obse  
Cue:  
b.- Apeli

Com  
Cor  
Ven  
Ven



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



42446



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42446:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de septiembre de 2013*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:  
POR EL FRENTE: Cancha Barrial, con seis metros. POR ATRÁS: Con propiedad del Sr. Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno del vendedor, con doce metros cincuenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Lourdes Sornoza, con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.644 16/11/1990	1.827
Compra Venta	Compraventa	1.859 17/09/1991	4.879

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1. 2. Compraventa**

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 1990  
Tomo: I Folio Inicial: 1.827 - Folio Final: 1.829  
Número de Inscripción: 1.644 Número de Repertorio: 2.327  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 1990  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-02774664	Mera Eida Ofelia
Comprador	13-01180764	Sornoza Jorge Leovigildo
Vendedor	80-0000000010632	Carranza Sixta
Vendedor	13-02917081	Pico Farfan Victoriano Heriberto



Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Soltero	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 Compraventa

Inscrito el: martes, 17 de septiembre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.879 - Folio Final: 4.879

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: cancha barrial, con seis metros. ATRAS. Con propiedad del Sr. Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros. COSTADO DERECHO: Con terreno del vendedor con doce metros cincuenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Lourdes Sornoza, con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010670	Sornoza Mera Genny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010669	Mera Ida Ofelia	Casado	Manta
Vendedor	13-01180764	Sornoza Jorge Leovigildo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	16-nov-1990	1827	1829

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:44 del jueves, 19 de septiembre de 2013

A petición de: *Jesgenia Sornoza*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ECUATORIAN  
CASADO  
SECUNDARIA  
JORGE LEONI  
IDA OFELIA  
MANTA  
24/01/2020

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4843V2242  
CASADO PEDRO JOSE GARCIA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JORGE LEOVIGILCO SORNOZA  
SIDA OFELIA MERA  
SANTA 24/01/2088  
24/01/2020

REN 0715896



Ciudadania 130585954-6  
SORNOZA MERA GENNY ESTHELA  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
03 JUNIO 1968  
001 0134 00584 F  
MANABI/ SANTA ANA  
SANTA ANA 1968



*Sornoza*

*Garcia*



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
 E333312222

APellidos y Nombres del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO  
 APellidos y Nombres de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA D  
 Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2011-03-23  
 Fecha de Expiración: 2021-03-23

*Jose Quito A.*  
 FOM DE CREGAL-000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130995388-1  
 APellidos y Nombres: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO  
 Lugar de Nacimiento: MANABI  
 Fecha de Nacimiento: 1979-11-16  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M      Estado Civil: Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078      1309953881  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
 QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO

MANABI      CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PROVINCIA: MANTA      TARQUI      CENTRO DE VOTACIÓN: ZONA  
 CANTÓN:      PARROQUIA:      PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0106910

No. Certificación: 1106910

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15838

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-42-12-000

Ubicado en: BARRIO STA. CLARA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 75,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000000010670	SORNOZA MERA GENNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2475,00
CONSTRUCCIÓN:	5612,02
	<u>8087,02</u>

Son: OCHO MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES CON DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, funcionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Handwritten notes and calculations:

4.80  
5.12  
-----  
0.32

Impreso por: MARIS REYES 03/10/2013 10:28:33





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0087256

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SORNOZA MERA GENNY.  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 10 octubre \_\_\_\_\_ 13 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
3114212000 BARRIO STA. CLARA  
Manta, diez de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Nº

LA

A pet  
en vi  
perte  
ubic:  
cuyc  
de \_  
\_



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0060528

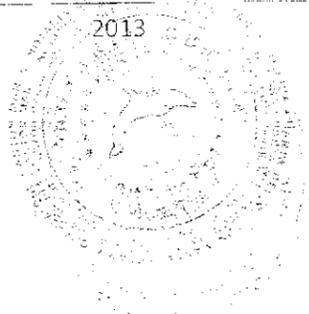
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a SORNOZA MERA GENNY ubicada en BARRIO STA. CLARA AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$8087.02 OCHO MIL OCHENTA Y SIETE CON 02/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

*47666*  
JMOREIRA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20  
14 OCTUBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño  
*[Firma]*  
Director Financiero Municipal



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E9343V2244  
CASADO GENNY ESTHELA SORNOZA MERA  
SECUNDARIA EMPLEADO  
PEDRO GARCIA  
\*\*\*\*\*  
MANTA 16/06/2011  
16/06/2023

4052263



CIUDADANIA 130502568-4  
GARCIA PEDRO JOSE  
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/  
15 JULIO 1964  
004- 0073 01673 M  
MANABI/ PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1984

*Pedro Garcia*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 1999

001

001 - 0087 1305025684  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARCIA PEDRO JOSE

MANABI	CIRCUINSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	KIWANI
MANTA		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

8-4

IDE/

2013.08.04.P.6646  
g

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON EL ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: 2013.13.08.04.P.6646. DOY

FE- g  
7

*Georgina Redondo*  
Ab. Georgette Redondo  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta, Ecuador



49051

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA</b>
FECHA DE INGRESO:	30-09-13 11:01	FECHA DE ENTREGA: 02-10-13 15:00
CLAVE CATASTRAL:	311 4212-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Sornoza Flores	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	2628981	
<b>RUBROS</b>		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CA. compraventa	
	para dote	
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>		
INFORME DEL INSPECTOR:		

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de Avaluo S/F

  
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 02/10/2013

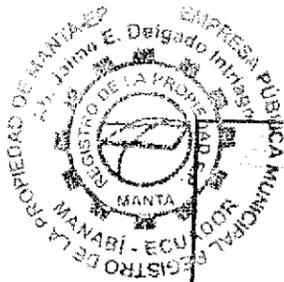
INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle II



42446



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42446:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 19 de septiembre de 2013*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:  
POR EL FRENTE: Cancha Barrial, con seis metros. POR ATRÁS: Con propiedad del Sr. Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno del vendedor, con doce metros cincuenta centímetros, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Lourdes Sornoza, con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.644 16/11/1990	1.827
Compra Venta	Compraventa	1.859 17/09/1991	4.879

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de noviembre de 1990  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.827 - Folio Final: 1.829  
Número de Inscripción: 1.644 Número de Repertorio: 2.827  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de octubre de 1990  
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02774664	Mera Eida Ofelia	Soltero	Manta
Comprador	13-01180764	Sornoza Jorge Leovigildo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000010632	Carranza Sixta	Casado	Manta
Vendedor	13-02917081	Pico Farfan Victoriano Heriberto	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de septiembre de 1991  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.879 - Folio Final: 4.879  
Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.302  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 1991  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Santa Clara de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: cancha barrial, con seis metros. ATRAS: Con propiedad del Sr. Clotario Cedeño, con igual medida de seis metros. COSTADO DERECHO: Con terreno del vendedor con doce metros cincuenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Lourdes Somoza, con igual medida de doce metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010670	Sornoza Mera Genny	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010669	Mera Ida Ofelia	Casado	Manta
Vendedor	13-01180764	Sornoza Jorge Leovigildo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1644	16-nov-1990	1827	1829

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:44 del jueves, 19 de septiembre de 2013

A petición de:

*Jesgenia Sornoza*  
*Maria Asuncion Cedeño Ch*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 18 de septiembre de 2013

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que l Sra. SORNOZA MERA GENNY ESTHELA con CI 130585954-6 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

**CINEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

LORENA CEDEÑO  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

01/09/2013

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVPLUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
S-11-42-15-003	75-23	\$ 15.552.00	CITA CLARA	2013	133985	203135
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SORNOZA VERA GENNY S/SCRITURAS			Costa Judicial			
9/16/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,74	\$ 3,43	\$ 9,17
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,41		\$ 8,41
			MEJORAS 2012	\$ 2,83		\$ 2,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,19		\$ 18,19
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,48		\$ 2,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 37,07
			VALOR PAGADO			\$ 37,07
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 16 SEP 2013

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ  
 Carolina J. V. Narciisa  
 RECAUDACIÓN

